

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

HEMEROTECA

Queda suspendida la facultad de vender y enajenar los bienes eclesiásticos

IMPORANTE DECRETO DE JUSTICIA

El ministro de Justicia facilitó a la Prensa el siguiente decreto, que hoy aparecerá en la «Gaceta».

«Los esfuerzos notorios que han realizado elementos destacados de la Iglesia española a fin de lograr que se generalizase en el seno de ella actitud leal de subordinación y acatamiento a la soberanía del Estado español organizado en República, han tropezado desde el comienzo con la oposición irreductible de algunos jerarcas supremos de esta Iglesia.

Esta habilidad de determinados y concretos directivos, si al comienzo fué manifestada con debilidad, ha llegado a revestir en estos días, utilizando vías subrepticias, caracteres tan graves, que sólo ante testimonios irrecusables ha podido el Gobierno dar crédito a la situación que pretendía crearse, singularmente en la esfera económica.

Más como las incitaciones y consejos de quienes debieran ser símbolos de prudencia y mesura por las funciones que ejercen y el lugar que ocupan en la Iglesia española podrían mover a obediencia indebida a quienes hasta ahora se han mostrado respetuosos con la nueva legalidad creada, el Gobierno cumple un deber imperioso al evitar aquellos actos simulados que se aconseja realizar, contrarios a toda ley civil y penal; en su virtud, el presidente del Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Justicia, decreta:

Artículo 1.º Desde la fecha de la publicación de este decreto queda suspendida la facultad de venta, enajenación y gravamen de los bienes muebles, inmuebles y directos de la Iglesia, Ordenes, Institutos y Casas religiosas, y en general de aquellos bienes que de algún modo estén adscritos al cumplimiento de fines religiosos.

Art. 2.º Los notarios no autorizarán ningún instrumento público sobre los bienes antedichos, y los registradores de la Propiedad denegarán la inscripción de los correspondientes títulos. Los agentes de Bolsa y corredores de Comercio no intervendrán en la contratación de efectos públicos, valores industriales y mercaderías cuando alguno de los contratantes esté comprendido en el artículo anterior.

Art. 3.º Los Bancos nacionales y extranjeros domiciliados en España no autorizarán la retirada de depósitos de cualquier naturaleza, excepto las cuentas corrientes en dinero que figuren a nombre de las entidades que se relacionan en el artículo 1.º

Art. 4.º Se exceptúan las facultades dominicales y de administración que no quedan específicamente determinadas en el contexto.

Dado en Madrid, a 20 de agosto de 1931.—Nicoló Alcalá Zamora y Torres, Fernando de los Ríos.»

Instrucciones para el pago a los retirados de Guerra y Marina

En ejecución del decreto de 14 del corriente mes sobre pagos con ocasión de los retiros extraordinarios, el ministro de Hacienda ha comunicado a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas instrucciones para el pago de sus haberes pasivos del mes de agosto actual a los retirados de Guerra y Marina con arreglo a los decretos de 25 y 29 de abril y 23 de junio del presente año y disposiciones complementarias.

Dichas instrucciones, en la parte que interesa conocer a estos retirados, son las siguientes:

1.º Los retirados de Guerra y Mari-

na con arreglo a las citadas disposiciones presentarán el certificado de clasificación provisional, expedido por el ministerio de la Guerra o el de Marina, en las Depositarias pagadoras de las oficinas de Hacienda de los puntos en donde tienen consignado el retiro, o si éste se hubiere consignado en Madrid, en la Pagaduría de Clases pasivas de la Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.

Estos certificados deberán presentarse a partir del día 1 de septiembre próximo y se acompañarán del «carnet» militar, de dos copias del primero de los expresados documentos y de un recibo ajustado a un modelo oficial, que gratuitamente se les facilitará a los interesados quienes comprenderán en los recibos sus haberes pasivos correspondientes al mes de agosto.

Cuando los citados documentos se presenten por medio de apoderados, se acompañarán además de una autorización-recibo, que también será facilitada gratuitamente, según modelo oficial.

Las copias, autorizaciones y recibos serán debidamente reintegrados.

2.º Las oficinas de Hacienda satisfarán a los interesados o sus apoderados el importe íntegro del haber mensual de agosto, sin descontar el impuesto de utilidades, devolviéndoles el certificado original y «carnet».

3.º Aunque se procurará que los pagos de que se trata queden efectuados dentro de los veinte primeros días de septiembre, se autoriza para realizar pagos posteriores a fin de evitar que algunos retirados retrasen más el cobro de su mensualidad de agosto.

4.º Los haberes pasivos de septiembre, cobrables en octubre, se abonarán según las prácticas reglamentarias y normales para esta clase de pagos; pero se descontará el impuesto de utilidades sobre aquellos haberes y además el no retenido sobre la mensualidad de agosto.

5.º Por anuncio en sitio visible de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas o en las oficinas de Hacienda provinciales, se advertirá a los interesados acerca de las cuantías del impuesto de timbre, exigible sobre algunos de los documentos a presentar.

governador civil y su sustitución por el señor Muntaner, que, alardeando de espíritu liberal, tuvo contacto público con los sindicalistas, que se organizaron nuevamente al amparo del favor que el gobernador les prestaba.

Refiriéndose a la elección del doctor Vallina por parte de los sindicalistas, como hombre de prestigio moral, que marchó a Alcalá de Guadaíra en calidad de santón, creyendo posible movilizar medio millón de campesinos para marchar sobre Sevilla, dice, que, detenidos el doctor Vallina y los que formaban su estado mayor, se vió que el doctor usaba pistola, merced a un permiso especial del gobernador, permiso y pistola que fueron recogidos por el teniente de la Guardia civil señor Franco, a quien el general Cabanellas obligó a devolver al doctor Vallina la pistola y el permiso.

Añadió el diputado socialista que el día que marchó de Sevilla, el general Cabanellas le despidió con un abrazo en el muelle de San Telmo el doctor Vallina.

Agrega que no hubo ley de fugas, y que el gobernador, señor Bastos, como el general Ruiz Trillo, han sido ajenos a los procedimientos de represión, defectuosa por falta de capacidad en los dirigentes de la fuerza pública; que el informe de la Comisión parlamentaria tiene que ser incompleto, porque hubiese sido preciso ir a los pueblos, sobre todo a aquellos en los que aún subsiste la misma situación.

Hablando del estado del campo andaluz, el señor Egocheaga lo considera trágico, sobre todo ahora, en que los terratenientes se niegan a sembrar, poniendo en peligro el pan de 50.000 colonos; pero cree que el problema quedaría resuelto en tres meses aplicando el decreto sobre laboreo del ministerio de Economía, creando los Jurados mixtos, estableciendo bolsas de trabajo y la deuda agraria y expropiando las fincas que habrían de serlo con arreglo al líquido imponible en el Catastro.

Termina diciendo que en Sevilla el obrero quiere trabajar, y que con los créditos consignados hay suficiente para emprender no pocas obras, pero que los extremistas realizan una labor sucida, que es preciso impedir.

LOS TEATROS

ALKAZAR

«Entre lobos»

No valía la pena de que Carlos de Batlle se molestase en traducir el melodrama de Toudouze que anoche se nos ha exhibido en el escenario del teatro Alkazar.

Poco interesantes las figuras y poco interesante el asunto, enrevesado y confuso.

Y nada más. Ni la obra es cosa que merezca un comentario de cierto detenimiento, ni la interpretación es cosa para decir de ella sino que Hortensia Gelabert, Juan Espantaleón, Fernández Cuenca y demás compañeros, cumplieron brava y concienzudamente.

VICTORIA

«Siboney Azteca»

Anoche se presentó en este teatro un conjunto de artistas, mejicanos en su mayor parte, que con la colaboración de Rafael Arcos y del bailarín Armando Pereda, constituyen un espectáculo variado y agradable.

Las vedettes son Joaquina Serrano, venus negra, procedente de Cuba, y Julita Ramírez.

Rafael Arcos fué muy aplaudido en los intermedios cómicos, lo mismo que las orquestas típicas cubana y americana.

Los bailes mejicanos, muy bien puestos.

J. X.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 430. No admitiré pérdida y retraso.

Un herrador que no da una en el clavo

Hay un artículo publicado en este periódico, con fecha 21 de julio próximo pasado, del que es autor un herrador del Ejército, que termina el mismo con el seudónimo (que le caracteriza) «un analfabeto». Voy hacerle algunas observaciones, para demostrarle la veracidad del encabezamiento de este artículo. Se le menta dicho articulista de la campaña inicial emprendida por algunas clases de segunda categoría, sobre las insignias y derechos concedidos al personal de herradores forjadores, y viendo con la poca corrección que escriben esas clases (según él) dice que antes de dirigirse a la Prensa esas clases con frases tan ruines. «¿Por qué no pensaron que gran parte de ellos llegaron al Ejército después de dejar en sus hogares las azadas y los arados, sin más cultura que la de calzar unas alpargatas de esparto y unos mendrugos de pan, metidos en un morral colgado a la espalda?»

«¿Es que la cultura depende de vestir más o menos elegante?»

«¿Por qué considera usted inculto al que maneja un arado?»

«¿No sabe que el arado es transportado por el ganado, al que usted calza?»

«¿Ignora que gracias a esos que manejan el arado, como usted el... pan nuestro de cada día?»

«¿Vino usted al Ejército vestido de «drac»?»

«¿No sabe que el hábito no hace al monje?»

Dice usted que «no olvidemos que el personal del honroso y digno Cuerpo de herradores cuando entra en los cuarteles, llega con un oficio que sus padres se encargaron de enseñarles para poder rendir algún producto a la nación».

Según su teoría, nuestros padres fueron unos indeseables, al no reconocer que la mejor forma de rendir producto a la nación, era enseñándonos el oficio de herradores, y la tierra que la labra... Rita.

Dice usted que «unos ascendimos por vale, otros por coger un cañón y cargarlo sobre el mulo, y unos terceros, por poner un equipo en revista».

Como usted está limpio de inteligencia, ignora en el delito que incurre, por que, con sus afirmaciones pone en evidencia a los generales, jefes y oficiales, porque ellos nos han dado clase en las academias regimientales, y nos examinaron en todos los empleos; siendo por la tanto responsables de no haber cumplimentado lo legislado sobre nuestros ascensos.

Nos dice que usted conoce varios herradores que han prestado servicios grandísimos a la Patria en Africa, entre ellos uno que por espacio de dos años ha tenido el mando de una sección de Caballería y que muchas veces salía de emboscada, que varias veces le mataron el caballo que montaba, que fue propuesto para la laureada de San Fernando y que se la denegaron.

Nos quiere usted demostrar que los herradores lo mismo sirven para herir el ganado que para el mando de tropas, sin haber visto la táctica, desconociendo en absoluto el funcionamiento de los armamentos modernos, y cuando se emplean estos, etc.

«¿No comprende que si en el taller de herraje, y a golpe del yunque, se improvisan esos tácticos modernos, sobran las academias, y por lo tanto todo lo que se ha escrito sobre materia guerrera es un mito?»

Yo le aconsejo que al escribir, lo haga pensando un poco y le esta forma llegará a obtener la sensatez necesaria a que estamos obligados los que pertenecemos a una institución de hombres honrados».

LUIS DIAZ DE OTAZU.

Nota de la Reducción.—El autor del artículo, que es contestado por el presente, nos escribe que no estuvo en su intención molestar en lo más mínimo a compañeros del Ejército. Comprende que la pluma no fué dócil a su pensamiento. Al recoger su manifestación nos congratula que los errores sean rectificados. Ojalá los hombres que dirigen la Patria, y tienen una gran inteligencia, imiten a las clases del Ejército que noblemente se comportan en casos como el presente.

Algunos suscriptores nos han preguntado si estamos autorizados para dar el nombre del autor. Ya saben todos de antiguo, que en nuestra redacción se guarda absoluto secreto sobre quienes acuden a nuestras columnas. Es elemental deber de nuestra profesión. Explicado que no hubo ánimo de mo-

Consejo de Ministros

A las once de la noche comenzaron a llegar los ministros al ministerio de Hacienda, para celebrar Consejo. Todos los ministros se limitaron a dar las buenas noches a los periodistas.

Al entrar el señor Lerroux le rodearon los informadores, uno de los cuales le preguntó:

—¿Tiene usted noticias?—

—No; vengo a buscarlas—dijo el señor Lerroux.

Al entrar el señor Alcalá Zamora, los periodistas dirigieron su mirada a la cartera, bastante abultada, que llevaba en la mano; entonces el presidente, al observar el gesto de los informadores, dijo:

—¿Les extraña a ustedes que venga con la cartera en la mano?

—No; a nosotros no nos extraña nada, señor presidente—contestó un periodista.

—Pues nada—repuso el señor Alcalá Zamora—; en la cartera traigo la reforma agraria y muchas cosas más.

—¿Será el Consejo muy largo?—dijo un periodista.

—Creo que sí. Lo que he de decirles es que después de la sesión del 27 de julio en que me opuse a la elección de presidente de la República, y lo que he dicho en la sesión de hoy, no carbrá duda de que no tengo apetencia de Poder ni apego a los cargos; he sido lo sincero que creía debía ser.

Los demás ministros entraron sin hacer declaraciones a los periodistas.

A la una y cuarenta y cinco de la madrugada terminó el Consejo.

Salieron juntos primeramente los señores Lerroux y Domingo. Aquél se limitó a decir que en el Consejo se habían ocupado únicamente de la cuestión agraria y de otra cuestión que figuraba en la nota oficiosa.

—Yo me voy a acostar ahora mismo, porque un hombre de mi edad no debe andar a estas horas por ahí. Tendremos Consejo nuevamente el sábado.

Salieron después los demás ministros, sin hacer manifestación alguna, y únicamente se detuvo a hablar con los periodistas el señor Alcalá Zamora, el cual dijo que la mayor parte del Consejo se la había pasado leyendo las cuartillas de su discurso, de las que no había corregido más que errores materiales de traducción taquigráfica.

He encargado—añadió—que faciliten galeradas a aquellos periódicos, que las soliciten. Conste que no hay la menor corrección de estilo ni de palabra.

Un periodista preguntó al señor Nicolau que qué había de política, y éste contestó que él nada decía, porque era el menos político.

El señor Alcalá Zamora continuó diciendo que el Gobierno había obrado como creía más procedente.

—Ni delante de mí—dijo—ni detrás hay ningún diputado que esté sometido a mi influjo, y, por tanto, soy un solitario.

El señor Nicolau intervino en la conversación para decir que el presidente, dando una prueba de atención a los ministros, no había querido envolverlos en la responsabilidad del discurso; pero que el Gobierno, totalmente, se hacía solidario de las manifestaciones hechas por el señor Alcalá Zamora.

LA REFERENCIA OFICIOSA

Después se facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El Gobierno ha deliberado sobre el proyecto de bases de la reforma agraria, quedando bastante avanzado su examen que continuará en el nuevo Consejo, que se celebrará el próximo sábado.

Al final del Consejo, el Gobierno discutió acerca del debate parlamentario promovido con motivo del dictamen de la Comisión de responsabilidades, significando todos los ministros su solidaridad con el presidente del Consejo.

Quedó aprobado el texto de una orden ministerial que se dirige al Banco de España en relación con el problema de los cambios.»

Manifestaciones del diputado socialista señor Egocheaga sobre el sindicalismo y Sevilla

OVIEDO.—El diputado socialista por Sevilla Eladio Egocheaga ha hecho unas manifestaciones a un periodista de Oviedo, en las que, después de manifestar que el sindicalismo tenía en su mano todas las organizaciones obreras desde el año 1915 a 1923, y que desde hace varios años hay un estrecho contacto entre Sevilla y Barcelona, habla de los pasados sucesos ocurridos en Sevilla, culpando a los lerrouxistas de que, por ambicionar la hegemonía política de Andalucía, hayan apoyado a los sindicalistas y a los comunistas. Califica de poco hábil la actuación del gobernador civil, señor González Sicilia, y dice que a las cuarenta y ocho horas del advenimiento de la República caían cuatro muertos y cuarenta heridos en los sucesos de la plaza Nueva, merced a la intervención de elementos llegados de Barcelona. Esto acarrecó la destitución del

governador civil y su sustitución por el señor Muntaner, que, alardeando de espíritu liberal, tuvo contacto público con los sindicalistas, que se organizaron nuevamente al amparo del favor que el gobernador les prestaba.

lestar, bastante sufrimiento tiene «Un analfabeto» con una réplica digna. Laboremos todos por el Ejército, pues los enemigos no están dentro, sino fuera. Trabaja cada elemento componedor de él por sus mejoras y las demás se congratularán de ello. Nuestra Redacción siempre se inspira en unir y en hermanar. Hoy hace más falta que nunca.

El arte de Angelina Bretón

Tarde de verano. Me encuentro a Angelina Bretón, la gentil y hermosa artista de la canción, ensayando, para comenzar su próxima tournée por los principales teatros de España, en donde tantos triunfos ha cosechado; y acto seguido inicie la interviu que brindo a mis lectores. Angelina se resiste modestamente, pero no tiene más remedio que acceder, debido a mi insistencia reporteril. —Dígame, Angelina, ¿usted es catalana? —Por Dios—y se echa a reír, con una risa clara y jocunda, que semeja el tintinear de las perlas de Ormuz—yo del noy, no hijo; soy de Sevilla, de la benditísima y bella Sevilla, tierra de luz, alegría, flores y calor. —Por eso es usted tan graciosa. —Ay sí, pues muchas gracias. —No hay de qué, es justicia. Y sigamos con el interrogatorio de juez: ¿hace mucho que ha debutado? —Lealmente, no; mi debut ha sido hace ocho años en Madrid, al que quiero tanto como a mi tierra. Aquel día fue el de mayor emoción en mi vida. Qué quise y qué oí cuando es la alegría del recuerdo del ayer que pasó. —¿Cree que subsistirán las variedades? —Fundamente, el arte de la canción y del baile, vuelve a ser pujante como antaño. Parece que iba a morir, pero nuevamente se ha animado. —¿Cuál es su artista preferida? —Aquel Meller, como ella ninguna, a mí me entusiasma, lo mismo como artista de la canción, que como actriz cinematográfica—exclama con espontaneidad y regocijo de niña—. ¿ha visto usted «La venenosa»? —No, Angelina—respondo sonriendo. —¿Que lastima, lo que se ha perdido? —Entre los géneros teatrales, cuál es el que más le agrada? —La variedad, es mi flaco—contesta sin vacilación. —¿Y usted, simpática Angelina, que opina sobre el cine español? —Que aunque no lo es, serio, si los españoles fuéramos menos abúlicos y más emprendedores, el mejor del mundo, créamelo. —Desde luego, eso ni se discute. ¿Afición suya? —El cine y las variedades, variedades y cine, todo uno, y en general, amigo mío, todo lo que sea arte, que es para mí en el globo terráqueo, lo que únicamente se merece aprecio, lo demás es vil prosaismo, ¿verdad, que sí? —Verdad. ¿De no ser vedette, que la gustaría ser en cambio? —Actriz de comedia. —¿Le gusta viajar? —Ya lo creo, eso es la pura alegría del vivir. De vez en cuando es interesante y conveniente el dar una vueltecita por ahí fuera, cerca de aquí a Montecarlo o a El Cairo. —Vamos, sí, al volver de la esquina como quien dice, un poco más allá de la Gran Vía. —Yo he viajado bastante por toda España y el Extranjero. —¿Es de suponer, admirada Angelina, que tendría como todo el mundo, sus proyectos planeados? —Que duda cabe, aunque dicen que no hay regla sin excepción. —¿Y son? —El formar una buena compañía y actuar en Madrid, la Villa que ya no es Corte. Esa es mi más anhelada ilusión. Veremos a ver si la realizo algún día. —Usted es partidaria de que las Cortes instituyan el divorcio? —¿Cómo no! Es necesario que en la futura Constitución de la segunda República española, figure el divorcio. Lo exige el honor de la España de 1931 y el de la República democrática. —¿Entonces aplaudirá la campaña de la Colombia en pro del divorcio? —Naturalmente. La indisolubilidad del matrimonio es un afroso notorio y un punible atentado al sentido común, y aún a las buenas costumbres de moral, por las que debemos regirnos todos. Lamentándolo mucho, pues la simpatía de la notable completista Angelina Bretón, atrae a la gente como el imán al hierro, me despido de ella, pues tengo contados los minutos, para llegar a tiempo de asistir a una cita. Entre las artistas actuales, descuella preferentemente, por su belleza helénica y su depurado trabajo artístico, Angelina Bretón, que en poco tiempo ha sabido consolidarse un nombre, ganado a fuerza de arte y de afición. Luis CABEZA

Madrid, julio 1931.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 20 de agosto

Se abre a las cinco y cuarto, presidiendo el señor Besteiro. La animación es menor que en los días anteriores.

Ruegos y preguntas

El señor SOLA, refiriéndose a las palabras pronunciadas ayer por el señor Soriano respecto a la inauguración del monumento a las Cortes de Cádiz pide que no se acceda a la petición de dicho diputado para que se inaugure el citado monumento.

El señor SORIANO rectifica brevemente.

El señor GOMARI formula unos ruegos al ministro de la Gobernación relacionados con asuntos de la provincia de Alicante.

El ministro de la GOBERNACION le contesta.

El señor MONTOYA vuelve a suscitar la cuestión de los riegos en la Vega del Segura, y habla de las dificultades con que se tropieza para precintar los motores elevadores de agua.

Como este precepto, ordenado por el Ministerio de Fomento es casi imposible que lo realicen los gobernadores, llevaría anejos conflictos de orden público. Algún gobernador ha resuelto la dificultad disponiendo el corte de los cables eléctricos que dan energía a los motores con la cual aquellos quedan paralizados. Cree el procedimiento muy peligroso, pues pudiera dar origen a serios disturbios, y ruega al ministro se estudien otros procedimientos de concordia y armonía.

El ministro de FOMENTO habla de las dificultades que entraña siempre este problema del riego, sobre todo en la provincia de Murcia. Como ministro no puede por menos de hacer cumplir la ley contra las exigencias de los antiguos caciques. Estos, no conformándose con que ahora se les coarte en sus procedimientos abusivos, han iniciado, con rudeza, una campaña contra el Gobierno.

El señor MONTOYA rectifica en términos enérgicos diciendo que el ministro esquivo la cuestión. Lo que él denuncia como causa del conflicto actual es que en los días 21, 22 y 23 de junio, en víspera de las elecciones se dieron suelta de los pantanos a cinco millones de hectáreas de agua para favorecer, dicen, a personas muy significadas del Ministerio de Fomento. (Fuertes rumores en los bancos socialistas, que son contestados con protestas por varios diputados. Se produce un fuerte alboroto, que la presidencia logra por fin dominar a fuerza de campanillazos y recordando al señor Montoya que tiene la palabra para un ruego, no para una interpelación.

El señor MONTOYA: Es un asunto demasiado importante y he de contestar al ministro de Fomento. Sigue censurando a éste, no excluyendo tampoco de sus acusaciones al director general de Obras Públicas.

Todo ello da lugar a nuevos rumores y protestas.

El señor ministro de FOMENTO se queja de los tonos dados por el señor Montoya a sus palabras y dice que él no es diputado por Alicante, y que por lo tanto ningún interés podía tener en favorecer a elementos de la misma provincia. Se ha limitado, dice, al cumplimiento de la ley.

Lectura de un proyecto

El señor ministro de HACIENDA sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley.

La huelga telefónica

Se reanuda la interpelación. El señor ministro de la GOBERNACION contesta al señor Jiménez, detallando cómo se planteó y desarrolló esta huelga a partir del día 18 de junio, fecha en la que la C. N. T. presentó sus peticiones. Dice que la huelga adquirió, desde los primeros instantes, un carácter de violencia extrema. Los hechos y atropellos causados por los huelguistas son bien conocidos de todos como lo son también los perjuicios causados. Se iniciaron negociaciones para solucionar el conflicto, a lo que siempre se oponía la Confederación del Trabajo, convirtiéndole la huelga en un movimiento francamente revolucionario.

No obstante esto, yo, a quien acusan muchos de carácter violento, recomendé a la empresa la publicación de una nota, dando el plazo de cuarenta y ocho horas para que se reintegrasen los huelguistas. Muchos lo hicieron así, pero la Confederación persistía en su procedimiento de violencias.

Después, la Confederación, viendo perdida la huelga, trató de que se admitiese en las negociaciones con el Gobierno a una representación suya.

A esto me opondría yo, y aconsejé a la Sociedad a que se opusiese. ¿Sabéis por qué? Porque cuando la huelga se mantenía con carácter revolucionario, al ver perdida ésta, la Confederación trata ahora de intervenir en el diálogo con objeto de promover nuevamente la huelga con la pretensión de que sean readmitidos al servicio todos los huelguistas.

El señor JIMENEZ rectifica, insistiendo en sus argumentos ayer expuestos. Niega tal carácter de violencia a la

huelga, reconociendo que hubo sí, algún que otro acto de sabotaje. Aboga por las peticiones formuladas por los huelguistas, censurando duramente a la Compañía que cuenta en su seno con determinados elementos de la propia Cámara. (VOCES: Nombres, vengan los nombres.)

El señor JIMENEZ: Yo no quería llegar a este extremo; citaría los nombres del señor Alvarez (don Melquiades), y del propio señor Lerroux, que tiene allí un sobrino suyo.

Sigue defendiendo a los huelguistas de la Confederación, y niega que la huelga fuese revolucionaria.

El ministro de la GOBERNACION rectifica a su vez. Insiste en que la huelga fue acompañada de actos de violencia y aún continúan repitiéndose.

El número de los sumarios incoados con motivo de esta huelga pasa ya de setenta. El interés del Gobierno es siempre que los conflictos sociales se resuelvan por la armonía y la concordia. Para tratar con los rebeldes que aún siguen manteniéndose en tal actitud, se ofrece un tope, cual es la defensa del prestigio de la autoridad.

Se suspende el debate.

ORDEN DEL DIA

Aprobación de dos proyectos

Un debate son aprobados dos proyectos de ley de la Comisión de Hacienda. Se refieren: uno, a la concesión de un crédito extraordinario de 2.500.000 pesetas al Ayuntamiento de Madrid a cuenta de su liquidación con el Estado, y a la cesión de los solares de Caballerizas, el segundo, al aumento del gravamen sobre las apuestas que se cruce en los frontones y carreras de galgos.

Proposición aceptada

La Cámara toma en consideración una proposición del señor Salazar Alonso.

Proyecto de responsabilidades

Se reanuda el debate sobre la totalidad de este dictamen, y el señor MADARIAGA (don Salvador), rectifica y dice que la Cámara debe pensarlo mucho antes de conceder las facultades que la Comisión pide.

El señor TAPIA (don Luis), sostiene que el Gobierno debe dar al pueblo una seguridad de que ahora se va a hacer justicia, exigiendo las responsabilidades. Todo, menos el impunitismo.

El señor SANCHEZ ROMAN rectifica, y dice que tenía el firme propósito de no volver a intervenir en este debate, pero

le obliga a romper el silencio que se había impuesto, formular una enérgica protesta contra la reiterada afirmación que ha venido haciéndose por varios sectores de la Cámara de que él al sustentar la tesis que formuló en su discurso, encerraba una aspiración de «impunitismo», y ello es completamente inexacto.

El persigue una responsabilidad mucho más fuerte que la que determina el propio dictamen de la Comisión. Mi tesis aumentaba una forma de delito que escapaba a la Comisión. ¿Hay en este proyecto la forma de un delito de alta traición?

(Una VOZ: Sí.)

La ha recogido después que formulé mi tesis, viéndose un poco embarazada para ello la Comisión.

Si queréis afrontar ante la Historia vuestra responsabilidad debéis enfrentáros ante la realidad y juzgar serenamente a los responsables que jugaron con la nación sin conciencia ni responsabilidad. Abarcando entre estos responsables desde el Rey perjuro que formó un Gobierno de dictadura. Es el más responsable de todos, y debéis acusarle de alta traición como al general, ya muerto, que asumió el papel de dictador y atropelló todas las leyes. Ese dictador tuvo sus secretarios de despacho, y a ellos corresponde el mismo delito, como igualmente les corresponde a los dos Gabinetes de dictadura que le sucedieron.

El señor BUJEDA: Contesta por la Comisión al señor Sánchez Román y dice que el discurso que ha pronunciado se contradice con el de días pasados y sostiene que por la tesis alegada se llegaría al impunitismo.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Manifiesta que jamás pensó él que la Cámara hubiera de convertirse en Tribunal. Considera que los culpables no tienen talla suficiente para enfrentarse con las Cortes. Aboga por los Tribunales ordinarios o por un Tribunal especial que la Cámara nombre. Dice que para juzgar al Rey, pleno albedrío. Termina diciendo que aceptará la censura de la Cámara si discrepa de su punto de vista. (Muchos rumores.)

El señor BLANCO: Ruega a la Cámara que se suspenda por unos momentos la sesión.

Reanudada la sesión, el señor BLANCO da cuenta de que atendiendo a las encomiendas y a las consideraciones del jefe del Gobierno se ha modificado el dictamen sin alterar su esencia.

El señor PRESIDENTE DE LA CAMARA propone que se le dé tiempo a la Comisión.

El señor PEREZ MADRIGAL repite las palabras pronunciadas por el señor Blanco y se levanta la sesión.

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 21 de agosto de 1931

Table with 3 columns: Núms., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Zaragoza, Sevilla, Madrid, etc.

Table with 3 columns: Núms., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Zaragoza, Sevilla, Madrid, etc.

Table with 2 columns: CINCOS MIL, SEIS MIL, SIETE MIL, OCHO MIL, NUEVE MIL. Lists winning numbers for these categories.

Table with 2 columns: DIEZ MIL, ONCE MIL, DOCE MIL. Lists winning numbers for these categories.

Table with 2 columns: TRECE MIL, CATORCE MIL, QUINCE MIL, DIECISEIS MIL, DIECISIETE MIL, DIECIOCHO MIL. Lists winning numbers for these categories.

Table with 2 columns: DIECINUEVE MIL, VEINTE MIL, VEINTIUN MIL, VEINTIDOS MIL, VEINTITRES MIL, VEINTICUATRO MIL, VEINTICINCO MIL, VEINTISEIS MIL, VEINTISIETE MIL, VEINTIOCHO MIL, VEINTINUEVE MIL. Lists winning numbers for these categories.

Table with 2 columns: TREINTA Y UN MIL, TREINTA Y DOS MIL, TREINTA Y TRES MIL. Lists winning numbers for these categories.

Table with 2 columns: TREINTA Y CUATRO MIL, TREINTA Y CINCO MIL, TREINTA Y SEIS MIL. Lists winning numbers for these categories.

Table with 2 columns: TREINTA Y OCHO MIL, TREINTA Y NUEVE MIL. Lists winning numbers for these categories.

M.C.D. 2022

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}
 ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
 Santa Teresa, 1. Teléfono 30.947
MADRID

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
 Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
 MADRID
 En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA CHOCOLATERA
 marca registrada
 CAFES-CHOCOLATES y TES
 LOS MEJORES
 HUERTAS, 29 (Madrugada)
 MADRID

CORCHO HIJOS, S. A.
 Sanonamientos :: Calefacciones
 Cocinas de todas clases
 Fábrica de Aparatos Sanitarios
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
 CASA EN MADRID:
 CALLE DE RECOLETOS, 3

LA CONFIANZA
 Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
 Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
 Calle de Velázquez, núm. 2 MALAGA

Carmen Pabón
 La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
 Compañía, números 29 y 31. MALAGA

Hijo de MIGUEL MATEO
 Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.
 Serrano, 16
 Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

La Constancia
 Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
 MALAGA
 Marqués de la Panlega, 47, 1.

Andrés Romanillos
 Sastrería civil y militar
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
 PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665
 MADRID
 Sucursal en Barcelona

Noticias políticas y parlamentarias

Juicios y comentarios al discurso del señor Alcalá Zamora

El primer ministro que salió del salón de sesiones fué el Sr. Martínez Barrios. Rodeado por los periodistas, se expresó en estos términos:

—El discurso del presidente tiene, ha tenido, mejor dicho, la gallardía de recabar para sí todas las responsabilidades de una actitud, cuando todos, absolutamente todos, la compartimos.

—¿Cómo cree usted que puede solucionarse este conflicto?

—Ah, yo no lo sé! Señaló únicamente el gesto gallardo del Sr. Alcalá Zamora.

Don Emiliano Iglesias decía:

—Todo lo que ocurre proviene de una situación falsa. No se puede vivir de espaldas a la justicia y a la ley; y lo que no puede ser es que el Gobierno abra las puertas de la frontera al Rey y retenga en la cárcel a D. Galo Ponte. Si llega la cesación lo diré en el salón de sesiones.

El Sr. Unamuno se mostraba decepcionado por el debate. Decía que al pueblo no le interesa ya, en lo más mínimo el problema de las responsabilidades. Fué una bandera de combate para hacer la revolución, pero, ocurrido el destronamiento, es algo ficticio y superpuesto, que carece de realidad.

—Estoy asombrado de lo que veo— dijo el Sr. Soriano—. Yo quería saber, y por eso interrumpí al presidente, si el Gobierno se solidarizaba con él. Aquí se está jugando con fuego, y el pueblo va a entrar en el Congreso para no dejar títido con cabeza.

El Sr. Ortega y Gasset (D. José) no participaba del pesimismo general. Entendía que no pasaría nada, porque en la Cámara se discutía, tan sólo, una cuestión de procedimiento, ya que en el fondo todos los diputados estaban conformes. Tan pronto como se encontrara una fórmula que diera cauce a las responsabilidades, el conflicto habría desaparecido.

El Sr. Marraco dijo ante unos periodistas que el presidente del Consejo estaba caído. No alcanzaba al Gobierno la responsabilidad del discurso, sino tan sólo a quien lo había pronunciado.

El Sr. Ortega y Gasset (D. Eduardo), miembro de la Comisión, manifestaba en un grupo de diputados y periodistas que era intolerable la maniobra que suponía el discurso del presidente.

—Ha sido un ataque a fondo al proyecto de responsabilidades, y, por mi parte, el dictamen no queda íntegro en sus dos aspectos esenciales, que son la amplitud para la instrucción y la libertad de la Cámara para fallar en cada caso, yo me retiraré de la Comisión por creer que ésta carece de medios para hacer justicia efectiva.

—Este Gobierno—terminó diciendo—no se habitúa a vivir respetando la soberanía de la Cámara, que trata de mantener en secuestro.

Interesantes manifestaciones del señor Maura

Después del cambio de impresiones que sostuvieron los ministros, el señor Maura salió del despacho presidencial y en seguida fué rodeado por un numerosísimo grupo de periodistas.

—Hay expectación, ¿verdad?—les preguntó—. Pues, pueden ustedes decir que el Gobierno hace suya todas las palabras pronunciadas por su presidente, con plena y absoluta unanimidad. Ahora están reunidas las minorías, algunas con los ministros que a ellas pertenecen, y resolverán lo que estimen más conveniente para el interés de la Cámara.

En este momento el diputado radical-

La revolución en Cuba

El comunicado oficial del combate de Gibara

HABANA.—El Gobierno ha publicado un comunicado oficial, en el que anuncia que las tropas regulares, con el concurso de varios aviones y de un cañonero, han logrado expulsar a los rebeldes, que se habían concentrado en Gibara, después de un combate que ha durado muchas horas.

Según este comunicado, la derrota de las tropas rebeldes ha sido completa; pues los insurrectos en su huida han abandonado 57 ametralladoras, gran cantidad de fusiles y más de un millón de cartuchos.

El número de muertos y heridos habidos durante el combate no puede precisarse todavía, aunque se teme que sea considerable.

Lo que dice un corresponsal norteamericano

HABANA.—Un corresponsal especial norteamericano canónico de verdaderas matices los combates que se han registrado ayer en Gibara entre las tropas regulares y los insurrectos.

Según dicen los periódicos, al ocuparse de esos combates, el número de víctimas habidas por las fuerzas en lucha suman entre muertos y heridos 300.

Los aeroplanos derribados por los rebeldes

HABANA.—El canonero gubernamental («Patria») ha bombardeado los cuarteles de los guardas rurales de Gibara, ocupados por los rebeldes.

Se dice que estos derribaron dos aeroplanos del Gobierno.

De la capital, y con desano que se ignora, han salido fuerzas de Artillería y Aviación.

Se sigue combatiendo en Gibara y se lucha en Holguín

MIAMI.—Por viajeros llegados de Cuba se sabe que el Gobierno ha llamado a filas a todos los oficiales antiguos, y está organizando nuevos destacamentos con jóvenes de diez y seis años en adelante.

En Gibara se sigue combatiendo, y en Holguín se entablan nuevos combates.

Barcelona

BARCELONA.—La llegada inesperada de los cruceros argentinos «25 de Mayo» y «Almirante Brown» fué muy comentada en los centros marítimos, pues se sabía que dichos cruceros, construidos en Italia, se dirigían directamente de Spezia a Buenos Aires, llevando a bordo las provisiones necesarias para la travesía. Se dijo que los compartimientos del agua dulce habían sido inundados por agua marina, y que ello los obligaba a hacer escala en Barcelona. También se ha dicho que en la maquinaria se habían observado ciertas irregularidades, por cuya causa la marcha había sido lentísima hasta llegar a Barcelona. Lo cierto es que los buques llevan ya en Barcelona unas tres semanas, y que de Italia han llegado unos ingenieros de la casa constructora para hacer las reparaciones necesarias.

Se daba ya por seguro que los buques zarparían hoy, y nuevamente se ha apla-

Proyecto de Constitución

(Continuación)

Artículo 43. La potestad legislativa reside en la nación, que la ejerce por medio del Congreso de los Diputados.

Art. 44. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Art. 45. Serán elegibles como diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. Su mandato durará cinco años, contados desde la fecha de la celebración de las elecciones generales. Al terminar este plazo se renovará totalmente el Congreso. Los diputados serán reelegidos indefinidamente.

Art. 46. No podrán ser diputados los individuos del Ejército y de la Armada que no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de los diputados, así como su restitución.

Art. 47. Las renunciaciones al cargo presentadas al Parlamento con la firma del diputado a quien afecte serán admitidas sin discusión.

Art. 48. Los diputados son inviolables por sus opiniones y votos que emitan en el ejercicio de sus funciones.

Art. 49. Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito.

La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Comisión Permanente.

Si algún juez o Tribunal estimara que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará así al Congreso, exponiendo los fundamentos que considerara pertinentes.

Si trascurrieran sesenta días, a partir de la fecha en que la Cámara hubiera acusado recibo del correspondiente, sin que tomara acuerdo respecto al mismo el juez podrá proceder libremente.

Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así lo acordare el Congreso, en el caso de estar reunido, o la Comisión Permanente, en los casos en que las sesiones estuvieran suspendidas o la Cámara disuelta.

Tanto el Congreso como la Comisión Permanente, según los casos antes mencionados, podrán acordar que el juez suspenda todo procedimiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial.

Los acuerdos de la Comisión Permanente se entenderán revocados si el Congreso, después de reunido, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones.

Art. 50. El Congreso de los Diputados tendrá facultad:

- 1.º Para resolver sobre la capacidad de sus miembros electos.
- 2.º Para nombrar el presidente, vicepresidentes y secretarios parlamentarios y técnicos.
- 3.º Para acordar su presupuesto de gastos.
- 4.º Para adoptar su reglamento de régimen interior.

Art. 51. El Congreso de los Diputados podrá nombrar, en casos excepcionales, Comisiones de investigación.

El acuerdo de constitución de dichas Comisiones fijará los fines y límites de su actuación.

(En continuará.)

Nuevo director de «Informaciones»

Según ha hecho público nuestro colega «Informaciones», han presentado la dimisión del cargo de director y redactor jefe, respectivamente, de dicho periódico, don Juan Sarradell y don Francisco Serrano Anguita.

De la dirección de «Informaciones» se ha encargado don Juan Pujol. Figura destacadísima en la Prensa, el señor Pujol goza de merecida fama como escritor y como periodista.

Le deseamos sinceramente muchos éxitos en su gestión el frente de «Informaciones».

Espectáculos

CALDERON.—A las 7, Los gavilanes. A las 10,45, La rosa del azafrán.

LATINA.—A las 3, Marcha de Cádiz. A las 7, Los Naranjales y Los claveles. A las 10,45, Paloma de Embajadores (estreno en este teatro).

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Sucesos

Una mujer herida de dieciséis puñaladas

En la Costanilla de los Capuchinos, número 1, donde tiene su domicilio Estilita Gómez y González, se ha desarrollado a primeras horas de la madrugada un sangriento suceso.

Parece ser que Estilita hacia una vida anormal, con la que no estaba conforme su marido, que se llama Eusebio y es carpintero de profesión. Esta madrugada Eusebio se encontró en la puerta de la casa citada con su mujer, y ambos sostuvieron una discusión que fué adquiriendo caracteres de violencia. Eusebio sacó una navaja, y con ella infirió trece heridas a su mujer, que pasó a la Casa de Socorro del Hospicio, donde los médicos de guardia calificaron su estado de pronóstico reservado.

El agresor se dio a la fuga, pero la Policía le busca.

Según noticias obtenidas posteriormente por las autoridades, el estado de la mujer herida no es de pronóstico reservado, como en un principio se había dicho.

En la Casa de Socorro le fueron reconocidas seis heridas en el hombro izquierdo, de tres a ocho centímetros de profundidad; otra en la mano izquierda, tres en la región carótida del mismo lado, otras cuatro en la cara externa, tercio superior del brazo izquierdo, de distintas profundidades; dos en la espalda, región interescapular izquierda, de arriba a abajo y de izquierda a derecha. Estas dos últimas han determinado el estado de gravedad de la víctima.

Un enfermero que pretende falsificar un título de doctor en Medicina

En febrero último llegó a Madrid, procedente de Méjico, José Fernández Quiroga, que había ejercitado en aquella República los oficios de lego de convento y de enfermero.

Se propuso explotar sus conocimientos en Medicina, y a este fin, después de insertar un anuncio en los periódicos ofreciendo el reparto de un legado de un supuesto médico francés, recién fallecido, logró apoderarse de dos títulos de médicos españoles, también fallecidos, y encargó la reproducción de los mismos, sin hacer constar sus nombres.

El dueño del taller de fotograbado, sospechando de dicho individuo, denunció el hecho, siendo detenido el Fernández Quiroga.

Del proceso por los disparos en la plaza de Neptuno contra un agente de Policía

El procesado con motivo de los disparos que fueron hechos contra un agente de Policía y varios guardias en la plaza de Neptuno, desde un automóvil, Nicasio Ribagorda, se halla en estado satisfactorio, hasta el extremo de que ha sido trasladado al hospital Provincial.

El agente D. Conrado Alvarez mejora notablemente y sigue hospitalizado en el Equipo quirúrgico.

Información de Marina

Decreto sobre ascensos por elección en los Cuerpos patentados de la Armada.

Idem disponiendo que el vicealmirante de la Armada D. Juan Cervera cese en el cargo de jefe del Estado Mayor de la Armada, y nombrándole jefe de la Base naval de Cartagena.

Idem disponiendo que el general de brigada de Artillería de la Armada D. Francisco Matz y Sanchez cese en el destino de presidente de la Junta facultativa de Armería de Cadiz, y nombrándole jefe del Servicio técnico-industrial de Artillería en el Ministerio de Marina.

Idem autorizando la adquisición de cuatro motores con destino a los aparatos «Dornier-Wab» de la Aeronáutica naval. Idem nombrando jefe del Servicio téc-

nicoindustrial de Ingeniería naval del Ministerio de Marina al general de brigada de Ingenieros de la Armada D. Juan Manuel Tamayo y Orellana.

Idem promoviendo al empleo de general maquinista de la Armada al coronel D. Gerardo Rego.

Crucero de una escuadrilla de submarinos

CARTAGENA.—Ayer tarde zarparon de esta base los submarinos «C. 3», «C. 5», «C. 6» y «B. 5» para realizar un crucero de instrucción por el Sur de la Península y Norte de Africa. En la semana próxima se les incorporarán los «A. 1», «A. 2» y «B. 6». Manda la división el capitán de fragata señor Castillo, jefe de esta base. Visitarán los puertos de Chafarinas, Melilla, Alhucemas, Málaga y Almería y regresarán a fines de este mes.

«Sindicato de publicidad.—Barbieri, 8.

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

C. COPPEL

MZA

NIHL

C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:
Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Meina, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puenteume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Origueira, Paaron, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Punteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

DEPOSITO DE RELOJES Y DE LONGINIS

LUIS MAYOR 6

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

RESERVADO PARA

CASA VICKERS

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: **DOS PESETAS al mes**

BERBIERI, NUMERO 3 - MADRID APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Punto y signo)

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS --
-- Y FABRICANTES -- PATENTADAS --
-- EN ESPAÑA -- -- HOLZAPFEL --

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Coppel Paint, para fondos de buques de madera.

Yatch Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y ligeros.

Legelino, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y el sol.

Danholino. Super al mismo. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Frente a ácidos.

Emulsióe Sunlight. Muy aléctica, muy brillante y resistente.

Limpia-motors Ataxela. El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Pencilin. Para embornar de goma. Fabricado a base de goma líquida.

Redstead Paint. Para embornar de cobre.

Motor Paint. Para pintar de las motoras. No le altera el calor.

Cerantes líquidos. Argentado (pintura a base de aluminio), lista para usar, barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigida esta marca y se admiten otras.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Déjenlas en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedoras de las imprentas Compañía Nacional, etc.

RIPA, 4.—BILBAO